MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA

Dirección de Desarrollo Comunitario

PROVIDENCIA.

CONSIDERANDO:

2 6 ABR 2024

OBLIGACIÓN PRESUPUESTARIA 199 | 22 abril 2024

D.A. EX.DIDECO N° // VISTOS: Lo dispuesto por el artículo N°5 letra d), 12 y 63 letra i) de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, la Ley N°19.836 sobre Contratos Administrativos y Prestaciones de Servicios y el Decreto N° 250, de fecha 24 de septiembre de 2004 del Ministerio de Hacienda y sus modificaciones, la Ley N°19.880 de Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado, y:

1.	Alcalde, med Que según s i) De a)	Reglamento N° 1030 de fecha 22 de de de de 2020, se fijó el texto del Reglamento de de cual se delega en el Director de DIDECO la atribución de realizar procesos de contratación de solicitud de: DEPTO, DESARROLLO SOCIAL Nº 113 de creto Alcaldicio Ex DIDECO N° de fecha de del 20 se aprobaron Bases de Licitación Pública o Privada y sus antecedentes que autorizan el llamado, Denominado: Se aprobó el Trato Directo con sus Términos de Referencia; de acuerdo a la Ley N° 19.886, Decreto a solicitó la compra del bien o contratación del servicio mediante Convenio Marco con sus bases de la proveedor. ID Denominado APOYO EMERGENCIAS SOCIALES	de Baja Compfejida del 19 4 2024 ID	d, y mediante: Letra
3.	Que de acu MEDIO Dirección: A	emorando u OT N° de fecha/_/ que solicita autorización de presupuesto en ovenientes de la Licitación: ID Denominado erdo a los antecedentes de la propuesta mencionada y de su evaluación, se propone adjudicar	base a la serie de	precios unitarios por la Empresa:
	de	del 20, o por el Director de Desarrollo Comunitario, sl corresponde.		de lecha
	Que el Bien	o Servicio adjudicado es el siguiente: DESCRIPCIÓN	P. UNITARIO	P. TOTAL
		APORTE MUNICIPAL EXAMEN MEDICO FICHA 80 CIAL 32580 MEMO 7113 DEC EX 1977 29/12/2023 PROGRAMA N°2 APOY O A EMERGENCIAS SOCIALES PAGO 30 DIAS CONTRA RECEPCION CONFORME FACTURA FACTURA DEBE SER RECEPCIONADA MAXIMO 4 DIAS DESDE FECHA DE EMISION	113.400,0 DESC.	,0 113,400,0
	Tipo de Compra	4.1) EXCLUSIONES DEL PORTAL - Artículo 53" Letra a) Ley de Compras - Compra de un Bien o servicio cuyos montos sean inferiores a 3 UTM.	TOTAL	113.400,0

Gue a continuación se registra el CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA que acredita recursos para la contratación del Bien o Servicio, según Artículo N°3 del Reglamento de ley N° 19.886 – Compras Públicas.

CUENTA PRESUPUESTARIA	CENTRO DE RESULTADO	PRESUPUESTO VIGENTE	OBLIGACION ACUMULADA	MONTO DE LA O/C	SALDO PRESUPUESTARIO
21524010070194	110224	250.000.000	65.415.685	113.400	184.470.915

DECRETO:

- Adjudiquese la Contratación a la empresa señalada en el punto 3. del Considerando, por cuanto su oferta es la más conveniente a los intereess.
 Municipales, o Autoricese los trabajos a precio unitario para el punto 2. iii) del Considerando, provenientes de una contratación de un bien o servicio a Precio Unitario.
- Publiquese el presente Decreto, Tabla Evaluativa y/o Términos de Referencia, cotización u OT, si corresponde y en el caso de cotización especial del proveedor con sus descuentos, en el Sistema de Información de Compras y Contratación Pública, a través de la DIDECO.

VISACIONES

PERMA

MINISTRO DE FE

MINISTRO DE FE

MUNICIPAL

PRECIDIDA

Administrador Municipal

Recentre de Desarrol Comunicario

Sepretario Municipal

Original: Adjuntar a Decreto de Pago